



Comisión Seccional de  
Disciplina Judicial  
**Bogotá**

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ

**EDICTO**

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

**HACE SABER:**

Que en el proceso disciplinario 110012502000202400135, del cual conoce el Magistrado MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARÓN, adelantado contra el doctor EDUARDO JAVIER LUCERO MONROY EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 390 DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, siendo querellante JOHN JAIRO CASTRO CALVACHE Juez 48 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, se profirió auto 29 de enero de 2024, mediante el cual esta Corporación dispuso LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 26 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Se desfija hoy 28 de junio de 2024 a las cinco (5) p.m

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

*Secretaria*

Proyectó: Victor Alfonso Avilez Tafur  
Escribiente Nominado

Calle 72 No 7-96  
Bogotá  
Teléfono: 601 353 26 66  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co